



# RESOLUCIÓN CS N° 679/15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 DIC 2015

Expedientes N° 2503/04 y 2504/14.-

VISTO el Decreto N° 366/06 por el cual el Poder Ejecutivo Nacional homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las instituciones universitarias nacionales, y

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio fue celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.).

Que por Resolución CS N° 036/98, se resolvió establecer que los acuerdos paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora del Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

Que la citada Comisión elaboró Acta Acuerdo N° 13-2015 correspondiente a la reunión de fecha 21/12/15, en la cual se deja constancia del tratamiento de temas varios y que se relacionan con los exptes. Nros. 10636/07 y 17042/08.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre de 2015)

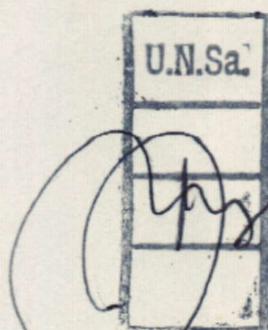
### RESUELVE:

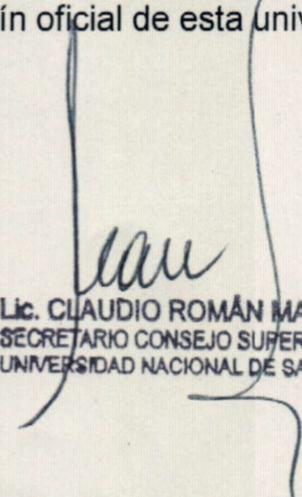
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Acuerdo de fecha 21/12/15 de la Comisión Negociadora del Nivel Particular PAU, que obra como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar, en carácter excepcional, la designación del **Sr. Jorge Néstor SAMANIEGO**, en el cargo PAU – categoría 4 - Subjefe de Mastozoología y Taxidermia del Museo de Ciencias Naturales, a partir del 1° de febrero de 2016 y hasta el 31 de julio de 2016 o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar el Adicional por Riesgo a favor del **Sr. Carlos Enrique CORREA**, en el cargo PAU – Categoría 4 del Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, con efecto a partir del 1° de Noviembre de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: agentes mencionados y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



# COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR ANEXO I

del PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SALTA

RESOLUCIÓN CS N° 679/15

Salta, 21 de Diciembre de 2015.-

## ACTA – ACUERDO N° 13-2015

----- En la Ciudad de Salta, Sala de Sesiones del Consejo Superior, en el día de la fecha se reúne la Comisión Negociadora de Paritaria de Nivel Particular con los siguientes miembros:

**Por el Sector Institucional:**

Ing. Carlos Puga, Lic. Adriana Ortín Vujovich.

**Por el Sector Gremial:**

Sres. Néstor Mendoza, Hugo Codina, Ramón Segovia, Oscar Lescano, Claudio Corregidor.

**para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:**

1. Expedientes varios.
2. Reglamento de Concurso de Excepcionalidad para Familiares del P.A.U.
3. Reglamento de Concurso de Excepcionalidad para Personal Contratado
4. Temas ingresados sobre tablas

----- Iniciada la sesión se tratan: los expediente N° 10636/2007 y 10922/2014 referidos a pedido de prórroga excepcional de personal de apoyo universitario jubilado y solicitud de transformación de cargos respectivamente y, ambos de la Facultad de Ciencias Naturales. Solicitud de Adicional por Riesgo de PAU del Comedor. Vistos esta Comisión

### ACUERDA:

1.- Expte. N° 10636-2007. Conceder la **prórroga excepcional**, en el marco de lo dispuesto en la Res. C.S. N° 055/14, a la designación interina del Sr. Jorge Néstor Samaniego – PAU - Cat. 04 – Subjefe de Mastozoología y Taxidermia del Museo de Ciencias Naturales por **un plazo último de seis meses** o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero desde el 1° de Febrero de 2016 al 31 de Julio del mismo año.

2.- Otorgar el Adicional por Riesgo al Sr. Carlos Enrique Correa – PAU – Cat. 04 del Comedor Universitario a partir del 1° de Noviembre de 2015 y que cuenta con el aval del Jefe inmediato superior. Agreguese al expediente del mismo tenor del PAU del Comedor N° 17042/2008.

----- Se firman para constancia tres ejemplares, se remite por la vía administrativa correspondiente y para su homologación del Consejo Superior. -----

Claudio Corregidor  
  
Puga

Hugo Codina  
  
Néstor Mendoza

Oscar Lescano  
Paritario PAU.

Sebastián Ramón D.  
Paritario PAU.